



**AUDITORIA GENERAL**  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2024- Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

---

## **Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires**

# **Informe Ejecutivo**

**Número:**

Buenos Aires,

- **Fecha de Aprobación:** 20/12/2024
- **Código de Proyecto:** 32304
- **Denominación del Proyecto:** Diagnóstico por Imágenes en los Hospitales Generales de Agudos
- **Tipo de Auditoría:** Gestión
- **Dirección General:** Dirección General de Salud
- **Período Bajo Examen:** 2022

**Objeto:**

Servicios de Diagnóstico por Imágenes de los Hospitales Durand Argerich y Álvarez

**Objetivo:** Evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, relacionados con la atención de pacientes, en términos de economía, eficiencia y eficacia.

**Alcance:**

Evaluar el cumplimiento del presupuesto físico aprobado, el logro de los objetivos previstos y otros indicadores de gestión.

**Limitaciones al Alcance:** Con fecha 16 octubre de 2024 se solicitó información complementaria al Hospital Argerich, mediante nota NO-2024 00022122 AGCBA-DGSAL dirigida al Director Adjunto de Gestión administrativa (se adjunta copia de dicho requerimiento en Anexo III), si bien se otorgó una prórroga, los plazos se hallan vencidos. No existiendo respuesta a fecha 7 de noviembre, dicha situación produjo una limitación en el alcance de los procedimientos realizados en dicho hospital y las correspondientes observaciones. Con fecha 9 octubre de 2024 se solicitó información complementaria al Hospital Durand, mediante nota NO 2024-00021641 AGCBA-DGSAL dirigida al Director Adjunto de Gestión administrativa (se adjunta copia de dicho requerimiento en Anexo III), si bien se otorgó una prórroga, la misma venció el 22 de octubre, se recibió a posteriori el 29 del mismo mes una respuesta extemporánea. Dicha situación generó limitaciones en el alcance de los procedimientos en dicho hospital y las correspondientes observaciones.

**Observaciones Relevantes:**

Generales

- No se cumple con el ítem del anexo de la ley 2543 respecto al otorgamiento de licencias de operación a los usuarios de RAYOS X y demás fuentes de radiaciones, coordinando y supervisando la capacitación previa.
- No se cumple con el ítem del anexo de la ley 2543 respecto de la confección de un registro de habilitaciones de actualización permanente.
- Falta de manuales de procedimientos en el año 2022
- 3.a En el Hospital Argerich para el año 2022.
- 3.b En el Hospital Álvarez para el año 2022.
- El SIGEHOS en el hospital Durand no arroja tablas de resumen de turnos mensuales

(para el año 2022 y también para el 2024) ni permite elaborar información con los datos que se relevan.

- El hospital Álvarez no cuenta con comité de protección y seguridad radiológica.
- El hospital Argerich no conservó registro de los informes médicos de ecografías del año 2022 y nunca los subió al SIGEHOS.
- El servicio de PACS del Hospital Argerich no contaba con back up, para la producción de informes e imágenes del año 2022.

#### Planta Física

- 8-a No cuenta con sala de vestir y baño el local donde se encuentra ubicado el tomógrafo del hospital Argerich.
- 8-b No cuenta con vestidor la sala donde se encuentra el mamógrafo del Hospital Durand.

#### De los procedimientos

#### Producción respecto de la dotación de personal y registro de agendas médicas

- No cuenta el hospital Álvarez con registros documental de las prácticas de ecografía del año 2022 y en particular del mes de octubre. No cuentan con agendas médica de turnos para dichas prácticas del año 2022(SIGEHOS).
- No cuenta el hospital Argerich con respaldo documental de las prestaciones que realizó de ecografías en el año 2022, no existe libro de registro y no aportaron las agendas médicas de dicho período (SIGEHOS).

- No cuenta el hospital Durand con agendas médicas (SIGEHOS) correspondientes a la producción de mamografías y ecografías. SIGEHOS-Agendas de turnos
- El registro de la información digital respecto a las agendas médicas del sector diagnóstico por imágenes no ha sido guardado con el debido cuidado.
- Cumplimiento de las Metas físicas
- Las metas físicas no se hallan construido de acuerdo a lo normado en los tres hospitales.
- No es confiable el sistema de recolección de datos de producción de los tres hospitales, fuente informativa para confeccionar las metas físicas.

#### Obligación Legal Autónoma

- No se ha elaborado por parte de la Subsecretaría de Planificación Sanitaria ni de la FACOEP SE un nuevo procedimiento que garantice la efectiva facturación y recupero de la Obligación Legal Autónoma por parte de todos los efectores de la red.

#### Patrimonio

- No cuentan con fichas patrimoniales individuales los 3 transductores de cada ecógrafo del Htal. Álvarez.
- Perdida del transductor recto del ecógrafo Mindray DC-T6 del Hospital Durand.
- No cuenta con ficha estante el mamógrafo del Hospital Durand.

- No se pudo realizar el procedimiento en el Hospital Argerich por falta de información del sector patrimonio.

#### Habilitación de Radiofísica Sanitaria

- No cuentan los tres hospitales con documentación respaldatoria que demuestre que sus equipos, locales y dotación profesional y técnica han sido habilitadas por radio física Sanitaria del Ministerio de Salud de Nación u otro Agencia jurisdiccional pertinente.

#### Registro de turnos y libros de registro de mamografía y ecografías

- Existe una sub prestación en cuanto a los turnos ofrecidos, y a la utilización del equipamiento y el recurso técnico de más del 50% en los tres hospitales.

#### Cumplimiento Ley N°5920

- No ha enviado el informe completo de la empresa responsable respecto al cumplimiento de la Ley N°5920 el Hospital Argerich
- No ha enviado el informe completo de la empresa responsable respecto al cumplimiento de la Ley N°5920 el hospital Durand.

#### Análisis de facturación

- No es eficaz y eficiente el sistema de pesquisa, registro y facturación de los hospitales Argerich y Álvarez.

#### Dosimetría

- El Hospital Argerich no remitió en el tiempo pertinente los informes sobre el registro de la dosimetría de los agentes que trabajan en la división Diagnóstico por imágenes.

**Conclusiones:**

La presente auditoría al haberse realizado transversalmente en tres hospitales ha permitido comparar y corroborar un estado de situación en los mismos, así como posibilidades de mejoras y cambios.

Por una parte, continua la situación evaluada en el anterior informe 3.15.01, en cuanto a la falta de habilitación de equipos, locales y profesionales por parte de radiofísica sanitaria. También se pudo detectar una falta de funcionamiento en los tres hospitales del sistema SIGEHOS para el año 2022 como herramienta de gestión de agendas médicas y como mecanismos para guarda de dicha información. Además, esto se agrava ya que no existe un sistema manuscrito de registro de prácticas, atención y de informes médicos uniforme en los tres hospitales, resultando un obstáculo para evaluar correctamente la producción de cada nosocomio.

Por otro lado, se ha podido visualizar que es posible mejorar la facturación de las prácticas realizadas en el servicio de Diagnóstico por imágenes, como lo demostró la jefatura del área del Hospital Durand, además se puede mejorar la producción en los tres hospitales ya que cuentan con el recurso humano, sólo que deberán gestionarlo eficazmente para incrementar la cantidad de turnos ofrecidos.

En cuanto al equipamiento el Hospital Argerich tiene un potencial a desarrollar ya que cuenta con resonador y con tomógrafo y un sistema de guardado de información e imágenes PACS que permitirá consultar estudios en toda la red de atención. Sería conveniente contar con el mismo servicio (es contratado para cada hospital) para los hospitales Durand y Álvarez. Sin embargo, no se debe pasar por alto la necesidad de renovar puntualmente el parque tecnológico de ecógrafos y transductores en los casos que sea necesario.

Por último, el Hospital Álvarez inauguró a finales del 2022 un tomógrafo, ubicado en nuevas instalaciones que cumplen con la normativa.

En síntesis, los tres hospitales necesitan mejorar la gestión de turnos, prestaciones y servicios, ya que tienen el potencial para brindar un mejor servicio a los usuarios de la red de hospitales.

**Palabras Clave:** Habilitaciones – Diagnóstico por Imágenes - Dosimetría – Equipamiento Patrimoniado – -Facturación

**-Se encuentra embebido el Informe Final-**